



Montevideo, 27 de febrero de 2019.

R. de D. N°065/2019

Acta 1034

EE2019-67-001-000152

VISTO: la invitación de la UPU a participar del Consejo de Explotación Postal, a realizarse en Berna - Suiza, del 1° al 5 de abril de 2019;

RESULTANDO: que se entiende pertinente disponer la presencia de esta Administración;

CONSIDERANDO: I) que ello determina designar los funcionarios para la participación; II) que Uruguay es co-presidente del grupo de Remuneración Integrada de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal junto a Argentina II) que se cometerá a Relaciones y Negocios Internacionales – RYNI la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la concurrencia de los delegados, tramitando los viáticos, pasajes, documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias; considerando que uno de los pasajes/viáticos y tarjetas de asistencia será financiado por la Alícuota de UPAEP.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22 de noviembre de 2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la invitación cursada por UPU, autorizando la concurrencia de los funcionarios Sra. Karina Chappe C.9624 y Sr. Daniel Soler C.10259, a las reuniones a desarrollarse en la ciudad de Berna-Suiza, del 30 de marzo al 5 de abril de 2019.
- 2) Cometer a la Unidad de Relaciones y Negocios Internacionales la tramitación de los viáticos, pasajes, seguros asistenciales y demás gestiones necesarias en apoyo de la misión a Berna - Suiza.
- 3) Cometer a los funcionarios participantes la realización de un informe de lo actuado en la actividad designada.
- 4) Transcribese a la División Recursos Humanos para notificación y registros.
- 5) Pase a Relaciones y Negocios Internacionales a sus efectos.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL